[illegible] 516.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETESIENTOS Y TREZE.

Dn. Juan Sierra [illegible] Sres. Dn. Juan Antto. Ruiz [illegible]
D. Joseph Sequeiros Ponze de Leon D. Pedro
Joseph de Leza Molina D. Pedro Hidalgo [illegible]
Men[illegible] Dn. Claudio de Guebara,

Materias despachadas

La ciud. acordo q. respecto de haber en-
tregado Gines Sanchez cajero veinte y [illegible]
ducados de vellon de orden de la ciud. que
se remitieron al Agente q. tiene la ciud. en Ma[drid]
para los gastos q. se ocasionaron en
el seguimto. de las dependencias q. esta
ciud. tenia [illegible] a su Magestad de [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
de aguas de [illegible] se le hagan buenos
en las quentas que diere de dicho efecto y para
ello se despache libranza en forma =
La ciud. acordo q. respecto de estar
citada para oy para ver diferentes despa-
chos [illegible] a diferentes [illegible]

Pes.
g

quantos de Sabrevico [illegible] de
[illegible] para su [illegible]
cavos capitulares [illegible] para
[illegible] [illegible] a la [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] todo
[illegible] [illegible] que al [illegible]
Vasso La[illegible] y aplicado [illegible]
[illegible] por [illegible] vasso La[illegible] de que
se [illegible]